

RESOLUCIÓN NÚMERO R - 4 4 8 - DE 2018 (2 4 MAY 2018

2-90

Por la cual se adjudica la Convocatoria 03-2018 "Publicación de artículos en revistas de alto impacto", en el marco del proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- InnovAcción Cauca", ID-3848.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Convocatoria 03-2018, la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad y el proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca - InnovAcción Cauca", ID-3848, publicaron los términos de referencia de la Convocatoria en el portal institucional.
- 2. Que de conformidad con la Sección 6.2 numeral 6.2.2 Condiciones de los términos de referencia, la Convocatoria opera bajo la modalidad de ventanilla abierta, es decir, las postulaciones se resolverán en la medida en que se van recibiendo hasta que el agotamiento de recursos asignados.
- 3. En la Sección No. 10 de los Términos de Referencia, se establece como fecha de cierre general el día 27 de Julio de 2018, a las 4:00 p.m.
- 4. En vigencia la convocatoria durante la semana del 7 al 11 de mayo de 2018, se presentó el artículo titulado "An automated remote Cloud-based heart rate variability monitoring System", el cual cumplió con los requisitos dispuestos en el numeral 9.2 de la Convocatoria y los costos dispuestos en el numeral 6.2.4 al no exceder su costo el 35% del monto máximo disponible.
- 5. De conformidad con el Acta de Reunión No. 05 del 15 de mayo de 2018 se selecciona y procede a adjudicarse la Convocatoria al artículo titulado "An automated remote Cloud-based heart rate variability monitoring System", identificados con código No. 03-2018-06 el cual ha sido aceptado para publicación por la revista IEEE Access.
- 6. Finalmente, mediante oficio 8.4.5/3848/146 del 15 de mayo de 2018- Rad. 6-2353 del 15/05/18, el director del proyecto de investigación, Ingeniero Álvaro Rendón Gallón, solicita la expedición de Resolución de adjudicación de la Convocatoria 03-2018 Publicación de artículos en revistas de alto impacto; de conformidad con la siguiente información:









NTCOP1000: GP-CER450833

NTCGP 1000; GP-CER450833

1; SC-CER4506SZ IQNot: CO

(CINet: CO+ SC-CER450)32



Continuación Resolución número R - 448 - de 2018

Código	Título del Articulo	Revista	Entidad Proponente	Autor Responsable
03-2018-06	An automated remote Cloud-based heart rate variability monitoring System	IEEE Access		Universidad del Cauca: Gustavo Ramírez González Autores: 1. Ahmed Faeq Hussein 2. Arun Kumar N 3. Marlon Burbano Fernández 4. Enas Abdulhay 5. Victor Hugo C

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Convocatoria 03-2018 "Publicación de artículos en Revistas de alto impacto", publicada en el marco del proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- InnovAcción Cauca" ID-3848, al artículo titulado "An automated remote Cloud-based heart rate variability monitoring System", cuyos autores son: Gustavo Ramírez González como autor responsable, y los investigadores extranjeros Ahmed Faeq Hussein, Arun Kumar N, Marlon Burbano Fernández, Enas Abdulhay y Víctor Hugo C.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acto administrativo al autor responsable vinculado a la Universidad del Cauca cuyo artículo ha sido seleccionado en la convocatoria 03-2018, a través de correo electrónico conforme autorización expresa para ello, así:

Código	Autor responsab	le	Dirección de correo electrónico
03-2018-06	Gustavo Adolfo González	Ramírez	gramirez@unicauca.edu.co











TCGP1000; GP-CER450833 NTCGP 1000; GP-C

P-CER450833 ISO 9001: SC-CER4

(QNet: CQ- SC-CER450632



Continuación Resolución número R - 4 4 8 - de 2018

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR al PhD. Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- InnovAcción Cauca" ID-3848 al correo electrónico arendon@unicauca.edu.co.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR el presente acto administrativo en el portal donde se realizó la publicación de la convocatoria adjudicada mediante el presente acto.

ARTICULO QUINTO.- INFORMAR que contra el presente acto no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE.

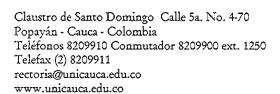
Se expide en Popayán, a los

2 4 MAY 2018

JOSE LUIS DIAGO FRANCO

Rector

Proyectó Oficina apoyo jurídico a la VRI: Diana C. Solarte Revisó Vicerrector de Investigaciones: Héctor Samuel Villada C Aprobó Oficina Asesora Jurídica: Yonne Galvis











TCGP1000: GP-CIR45GIGT NTCOP 1000: GP-CIR450833

ISO 9001: SC-CER4508

10Net: 00- SC-CER45083



2.1/1133

Popayán, 24 de Mayo de 2018

Doctor: ÁLVARO RENDÓN GALLÓN arendon@unicauca.edu.co

Asunto: Notificación Resolución Rectoral 448 de 24 de Mayo de 2018

Doctor: Álvaro Rendón

Cordialmente le solicito presentarse en el Despacho de la Secretaría General de la Universidad del Cauca, ubicado en la Calle 5 4-70, segundo piso del Claustro de Santo Domingo de esta ciudad, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la Resolución Rectoral 448 de 24 de Mayo de 2018. Para lo cual tendrá cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación.

En caso de existir imposibilidad para presentarse personalmente en las instalaciones de la Secretaria General de la Universidad del Cauca, existe la posibilidad que previo a su autorización se realice la notificación mediante correo electrónico; para lo cual debe anexarse autorización expresa para dicha diligencia y copia escaneada de su documento de identidad, al correo secgral@unicauca.edu.co.

Universitariamente.

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS

Secretaria General Universidad del Cauca

Nathalia R.

Claustro de Santo Domingo, Calle 5 No 4-70 Popayán - Cauca - Colombia Teléfono 8209900 exts. 1107 - 1108 - 1109 - 1110 secgral@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co









NTEGP1000; GP-CCR450833 NTCGR

NTCGP 1000; GP-CER450833

ISO 9001; SC-CER450833

ONOC CO- SC-CEH45083



CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 448 DE 2018

1 mensaje

Secretaria General <secgral@unicauca.edu.co>
Para: Alvaro Rendon Gallon <arendon@unicauca.edu.co>

24 de mayo de 2018, 16:18

Buenas tardes, de la manera más respetuosa envío citación para diligencia de notificación personal de la Resolución 448 de 2018.

Ingry Yohana Quiñonez Daza

Auxiliar Administrativo

Secretaría General

Universidad del Cauca

Telefax 8209912

Conmutador 8209900 Ext: 1253

CITACION ALVARO RENDON-1.pdf 55K



DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Doctor

ALVARO RENDON GALLON

La suscrita Secretaria General de la Universidad del Cauca le notifica personalmente al doctor ALVARO RENDON GALLON, identificado con cédula de ciudadanía número 6.211.037 de Caicedonia, el texto completo de la Resolución Rectoral 448 de 24 de mayo de 2018, expedida por la Rectoría de la Universidad del Cauca, en concordancia con el artículo Tercero del citado acto administrativo, por el cual:

"Artículo Primero: ADJUDICAR la convocatoria 03-2018 "Publicación de artículos en Revistas de alto impacto", publicada en el marco del proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca" ID-3848, a los artículos titulados "An automated remote cloud-based heart rate variability monitoring System", cuyos autores son: Gustavo Ramírez González como autor responsable y los investigadores extranjeros..."

Se notifica el día 25 de mayo de 2018 a las 08:25 am en la Secretaría General de la Universidad del Cauca.

Se deja constancia de que se hace entrega de una copia del ejemplar citado acto administrativo y se le informa al doctor ALVARO RENDON GALLON que contra la Resolución notificada no procede recurso alguno.

EL (LA) NOTIFICADO (A)

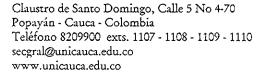
ALVARO RENDON GALLON

LA NOTIFICADORA

Proyectó: Nathalia R

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS Secretaria General

becretaria Gerierai











NTCGP1000; GP-CER450833

NTCGP 1000; GP-CER450833

ISO BOOT: SC-CER450E3

IONet: CO- SC-CER4508



2.1/1132

Popayán, 24 de Mayo de 2018

Señor: GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ GONZÁLEZ gramirez@unicauca.edu.co

Asunto: Notificación Resolución Rectoral 448 de 24 de Mayo de 2018

Señor: Gustavo Ramírez

Cordialmente le solicito presentarse en el Despacho de la Secretaría General de la Universidad del Cauca, ubicado en la Calle 5 4-70, segundo piso del Claustro de Santo Domingo de esta ciudad, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la Resolución Rectoral 448 de 24 de Mayo de 2018. Para lo cual tendrá cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación.

En caso de existir imposibilidad para presentarse personalmente en las instalaciones de la Secretaria General de la Universidad del Cauca, existe la posibilidad que previo a su autorización se realice la notificación mediante correo electrónico; para lo cual debe anexarse autorización expresa para dicha diligencia y copia escaneada de su documento de identidad, al correo secgral@unicauca.edu.co.

Universitariamente.

LAURA ISMENIA CÁSTELLANOS VIVAS

Secretaria General Universidad del Cauca

Nathalia R.

Claustro de Santo Domingo, Calle 5 No 4-70 Popayán - Cauca - Colombia Teléfono 8209900 exts. 1107 - 1108 - 1109 - 1110 secgral@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co









NTCGP1000: GP+CER450ICIS

NTCGP 1000: CP-CER450833

ISO 9001; SC-CER45083

QNet CO-SC-CER45063



CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 448 DE 2018

1 mensaje

Secretaria General <secgral@unicauca.edu.co> 24 de mayo de 2018, 16:17 Para: Gustavo Adolfo Ramirez Gonzalez <gramirez@unicauca.edu.co>

Buenas tardes, de la manera más respetuosa envío citación para diligencia de notificación personal de la Resolución 448 de 2018.

Ingry Yohana Quiñonez Daza

Auxiliar Administrativo

Secretaría General

Universidad del Cauca

Telefax 8209912 Conmutador 8209900 Ext: 1253

CITACION GUSTAVO RAMIREZ pdf 55K



NOTIFICACIÓN POR AVISO ARTICULO 69 CPACA

Doctor: Gustavo Adolfo Ramírez González gramirez@unicauca.edu.co Popayán

Asunto: Notificación por Aviso Resolución Rectoral 448 de 24 de Mayo de 2018

La Secretaria General de la Universidad del Cauca, ante la imposibilidad de realizar la notificación personal regulada en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y teniendo en cuenta que mediante oficio 2.1/1132 del 24 de mayo de 2018, se citó para realizar la diligencia de notificación personal doctor Gustavo Adolfo Ramírez González y se le manifestó la posibilidad de hacerlo por medio electrónico, sin embargo, ante su no comparecencia o al envió de su autorización expresa para que realizáramos la Notificación por medio electrónico, este despacho en cumplimiento de la normatividad vigente procede a realizar la presente notificación por aviso.

INFORMACIÓN DEL AVISO

Fecha del Aviso		Aviso	Dependencia Universitaria Responsable		
Día	Mes	Año			
01	06	2018	Secretaría General		

INFORMACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA

Acto administrativo	Dependencia Universitaria que lo expide		Fecha de expedición		
Resolución R-448	Rectoría	Día	Mes	Año	
		24	05	2018	

Se notifica mediante aviso el acto administrativo en referencia y se informa al doctor Gustavo Adolfo Ramírez González, que <u>contra el presente acto</u> <u>administrativo no procede recurso alguno</u>, al presente aviso se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica, igualmente se advierte de que la









Claustro de Santo Domingo, Calle 5 No 4-70 Popayán - Cauca - Colombia Teléfono 8209900 exts. 1107 - 1108 - 1109 - 1110 secgral@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co notificación del acto administrativo que refieren el aviso se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en la dirección de notificaciones que se reposa en este Ente Universitario: Calle 5 Nº 4-70.

Universitariamente,

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS

Secretaria General Universidad del Cauca

Anexos: Tres (3) Folios Nathalia R.



NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN R-448 DE 2018

Secretaria General <secgral@unicauca.edu.co> 1 de junio de 2018, 15:09
Para: Gustavo Adolfo Ramirez Gonzalez <gramirez@unicauca.edu.co>

Buenos tardes, envío Notificación por Aviso de la Resolución Rectoral 448 de 2018 y la Resolución debidamente escaneada.

Ingry Yohana Quiñonez Daza

Auxiliar Administrativo

Secretaría General

Universidad del Cauca

Telefax 8209912

Conmutador 8209900 Ext: 1253

2 archivos adjuntos

NOTIFICACION POR AVISO R -448 de 2018.pdf 85K

RESOLUCION R-448 de 2018.pdf 200K